

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Discurso de **S.E. Eduardo Pizarro Leongómez**,
Embajador, Representante Permanente de Colombia ante la OPAQ
(3 de diciembre de 2013)

Señor Presidente, Honorables Delegados:

En nombre de mi delegación quiero comenzar estas palabras expresando a usted y a los demás miembros de la Mesa la más cálida felicitación por su elección y reafirmando el apoyo completo y decidido de Colombia para los trabajos de esta 18va Conferencia de Estados Partes.

Colombia tiene un firme compromiso con el cumplimiento de los principios de desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva, compromiso que ha sido consagrado en el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia, por medio del cual se prohíbe: “la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares”.

Señor Presidente:

Si bien la utilización de armas químicas se remonta muy atrás en el tiempo, su uso reciente en el marco de un conflicto armado de carácter no internacional nos recuerda amargamente que su proscripción no sólo es necesaria, sino que resulta urgente. En este sentido, Colombia condena enérgicamente la utilización de este tipo de armas de destrucción masiva contra la población.

Los lamentables hechos recientes en Siria reafirman la importancia histórica de la Convención sobre Armas Químicas y ratifican su vigencia, como el segundo tratado multilateral que proscribire una categoría completa de arma de destrucción masiva y el primer instrumento de esta naturaleza que establece un estricto

sistema de verificación e inspección; todo lo anterior sin menoscabar los usos pacíficos de la química y promoviendo la cooperación internacional para tal fin.

Honorables delegados:

Es necesario reconocer la casi universalización de esta Convención, que cuenta ya con 190 Estados Partes, gracias al reciente depósito de los instrumentos de adhesión por parte de la República Federal de Somalia y de la República Árabe Siria. Sólo restan 6 Estados por unirse a este Tratado histórico, a los cuales invitamos a adherirse a la brevedad posible, no sólo por su compromiso nacional e internacional, sino para minimizar el riesgo que representa la desviación de las armas químicas hacia actores armados no estatales, quienes pueden poner en entredicho la capacidad de nuestros Estados para mantener la paz y la seguridad internacionales.

En cuanto a la implementación, Colombia viene trabajando en el fortalecimiento de las capacidades nacionales, impulsando iniciativas de formación en cooperación con la OPAQ. En tal virtud, hemos adelantado cursos y talleres, de la mano de la OPAQ, no sólo con el personal de la Autoridad Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas (ANPROAQ) sino también en una estrecha cooperación público-privada con la industria química nacional. Para mi país es importante el estricto cumplimiento de los compromisos con la Convención, pero también ir más allá, al adelantar iniciativas que permitan el desarrollo de mejores prácticas; por ejemplo, en el control de las sustancias de uso dual.

Así como lo viene haciendo Colombia, estimamos que la efectiva aplicación de la Convención depende de la importancia que todos y cada uno de los Estados Partes le dé a su interrelación con la Organización. Como muestra de lo anterior, me complace informar que Colombia tuvo el gran honor de acoger, en el mes de septiembre, el Curso de Formación Regional sobre los Aspectos Técnicos del

Régimen de Transferencias de la Convención sobre Armas Químicas para las Autoridades Aduaneras de los Estados Partes de América Latina y el Caribe, en el cual participaron más de 20 Estados de la región. En este importante curso no sólo se actualizaron los conocimientos de las Autoridades Aduaneras, sino que además se generaron sinergias y redes entre los distintos países de la región, que esperamos se traduzcan en esquemas firmes de cooperación hacia el futuro.

Gracias al inestimable apoyo de la OPAQ, inmediatamente después del curso mencionado, realizamos el Primer Taller Nacional sobre Declaraciones e Inspecciones en el Marco de la Convención sobre Armas Químicas. Dicho Taller contó con la asistencia de las entidades gubernamentales y de la industria química nacional que realiza declaraciones en virtud del artículo VI de la Convención, lo cual sirvió para profundizar el conocimiento acerca de la Convención entre las entidades involucradas y el sector privado. De esta forma, se garantizará una mejor y más completa aplicación de las obligaciones adquiridas en virtud de la Convención.

Como corolario de lo anterior, quisiera reiterar al señor Presidente y a los Honorables delegados, que Colombia continuará explorando nuevas oportunidades de cooperación con la Organización, que permitan el fortalecimiento de las capacidades regionales para los países de América Latina y el Caribe.

Señor Presidente:

Para finalizar, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) por el reconocimiento, justo y merecido, que el Comité Nobel noruego ha otorgado a la Organización.

De igual forma, quiero hacer un especial reconocimiento -en nombre de Colombia- a la Misión establecida por el Secretario General para la investigación de los hechos ocurridos en los últimos meses en

18a Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (La Haya, 2-6 de diciembre de 2013).

la República Árabe Siria, así como para el Cuerpo de Inspección de la OPAQ que está adelantando su tarea en dicho país. Labores encomiables como ésta nos permiten afirmar que estamos cada día más cerca de lograr un mundo libre de armas químicas.

Colombia es parte decidida en este esfuerzo y continuará cooperando con la OPAQ y sus Estados Miembros para hacer realidad este objetivo.

Muchas gracias.